

MENDOZA, **07 ABR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2713/2026, en las que el Sr. Tomás Dionisio CARDOZO, solicita se otorgue la baja como alumno de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que mediante Resolución N° 379/2023-CD, el citado alumno fue autorizado a inscribirse en la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD (Apartado 3.5) y ANEXO II, y la Ordenanza N° 49/2003-R.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de marzo de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumno regular, de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, al Sr. Tomás Dionisio CARDOZO (DNI: 34.355.562).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 060/2026